

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2632 de la Comisión, de 8 de octubre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1193 en relación con las medidas que deben aplicarse al agua que pueda estar infectada por *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi *et al.* 1996 emend. Safni *et al.* 2014, con las medidas que deben adoptar los operadores profesionales y con el modelo de notificación de los resultados de las prospecciones

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/2632, 9 de octubre de 2024)

En la página 5, en el anexo, el nuevo anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1193 de la Comisión se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO II

Modelo de prospecciones al que se refiere el artículo 3, apartado 3

Modelo para presentar los resultados de las prospecciones de la podredumbre parda realizadas durante el año civil anterior al año de notificación

Estado miembro	Categoría	Superficie de cultivo (ha)	Inspecciones visuales de los cultivos en crecimiento				Inspecciones visuales de lotes de tubérculos almacenados (a)				
			Superficie inspeccionada visualmente (ha)	Número de inspecciones visuales (b)	Número de inspecciones visuales en las que se observaron síntomas (c)	Número de muestras sintomáticas tomadas (d)	Número de muestras asintomáticas tomadas (d)	Número de inspecciones visuales (b)	Número de inspecciones visuales en las que se observaron síntomas (e)	Número de muestras sintomáticas tomadas (d)	Número de muestras asintomáticas tomadas (d)
	Tubérculos de patata para plantación (f)										
	Tubérculos de patata destinados a plantarse en su lugar de producción										
	Tubérculos de patata que no están destinados a la plantación										
	Tomates destinados a la replantación										

2025/90522

25.6.2025



Estado miembro	Categoría	Superficie de cultivo (ha)	Inspecciones visuales de los cultivos en crecimiento					Inspecciones visuales de lotes de tubérculos almacenados (a)			
			Superficie inspeccionada visualmente (ha)	Número de inspecciones visuales (b)	Número de inspecciones visuales en las que se observaron síntomas (c)	Número de muestras sintomáticas tomadas (d)	Número de muestras asintomáticas tomadas (d)	Número de inspecciones visuales (b)	Número de inspecciones visuales en las que se observaron síntomas (e)	Número de muestras sintomáticas tomadas (d)	Número de muestras asintomáticas tomadas (d)
	Otros hospedantes (especifíquense las especies)										
	Agua de riego										
	Aguas residuales										

Estado miembro	Categoría	Pruebas de laboratorio relacionadas con las inspecciones visuales de los cultivos en crecimiento			Pruebas de laboratorio relacionadas con las inspecciones de lotes de tubérculos			Pruebas de laboratorio relacionadas con el agua		Número(s) de notificación de los brotes que se hayan comunicado, en su caso, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1715	Más información
		Número de muestras sintomáticas que dieron positivo	Número de muestras asintomáticas que dieron positivo	Número de inspecciones visuales que dieron positivo (g)	Número de muestras sintomáticas que dieron positivo	Número de muestras asintomáticas que dieron positivo	Número de lotes que dieron positivo	Número de muestras sometidas a pruebas	Número de muestras que dieron positivo		
	Tubérculos de patata para plantación (f)										
	Tubérculos de patata destinados a plantarse en su lugar de producción										
	Tubérculos de patata que no están destinados a la plantación										

Estado miembro	Categoría	Pruebas de laboratorio relacionadas con las inspecciones visuales de los cultivos en crecimiento			Pruebas de laboratorio relacionadas con las inspecciones de lotes de tubérculos			Pruebas de laboratorio relacionadas con el agua		Número(s) de notificación de los brotes que se hayan comunicado, en su caso, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1715	Más información
		Número de muestras sintomáticas que dieron positivo	Número de muestras asintomáticas que dieron positivo	Número de inspecciones visuales que dieron positivo (g)	Número de muestras sintomáticas que dieron positivo	Número de muestras asintomáticas que dieron positivo	Número de lotes que dieron positivo	Número de muestras sometidas a pruebas	Número de muestras que dieron positivo		
	Tomates destinados a la replantación										
	Otros hospedantes (especifíquense las especies)										
	Agua de riego										
	Aguas residuales										

- (⁴) Cumpliméntese únicamente en lo que respecta a los resultados de las prospecciones realizadas sobre los vegetales especificados y otros hospedantes que se hayan cultivado y recolectado en su país.
- (⁵) Incluido el número de inspecciones visuales múltiples que se hayan realizado en el mismo campo o en el mismo lote, en su caso.
- (⁶) Se detectaron síntomas en tubérculos cortados o vegetales y se tomaron muestras para las pruebas de laboratorio.
- (⁷) La preparación de las muestras se describe en el punto 4 del anexo I.
- (⁸) Se detectaron síntomas en tubérculos cortados y se tomaron muestras para las pruebas de laboratorio.
- (⁹) Excepto los tubérculos de patata destinados a plantarse en su lugar de producción.
- (¹⁰) Número total de inspecciones visuales en las que dieron positivo las muestras que se sometieron a pruebas para detectar la presencia de *R. solanacearum*.